



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de noviembre del 2004
No. 106

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 8/2004, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE SEÑALAN COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 4º DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SON RESPONSABLES DE FONDOS O VALORES, ASI COMO BIENES, ARCHIVO O DOCUMENTOS, CONSIDERADOS DE IMPORTANCIA, DENTRO DE LA INSTITUCION.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4429, 1643-B1, 1607-B1, 2095-A1, 2096-A1, 4160, 4169, 4162, 4161, 4164, 4170, 4168, 1538-B1, 2018-A1, 4172, 1637-B1, 1996-A1, 2090-A1, 4436, 2098-A1, 4327, 1610-B1, 1609-B1, 1608-B1, 2101-A1, 2134-A1, 4420, 4314, 4426, 4434 y 2146-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4355, 4374, 1615-B1, 4358, 4421, 4422, 4436, 4423, 4425, 4433, 4440, 4353, 4367, 4354, 2054-A1 y 2103-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19, PENULTIMO PARRAFO, Y 39, DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 6, 9, INCISO A), FRACCIONES I Y VIII DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, 2, 3, 6, 7, FRACCIONES II, XIII Y XXIX, Y 9, FRACCION IV, DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; 1, 2, 3 Y 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que entre los objetivos de la **Modernización Integral de la Administración Pública del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005**, está el de **promover** un modelo de gestión pública que se caracterice por su eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia, así como el de **configurar** un marco regulador, consistente, sencillo y eficaz que proporcione, entre otros aspectos, certidumbre y seguridad jurídica;

Que para alcanzar ese objetivo las dependencias deben consolidar sus funciones normativas y de coordinación, en cuanto al seguimiento que debe darse a los **procesos de entrega y recepción** de las unidades administrativas de la Administración Pública Estatal;

Que en fecha veintiséis de marzo del dos mil cuatro, **se publicó** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el **Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México**;

Que este Reglamento **regula los procesos de entrega y de recepción** de las unidades administrativas que deben **llevar a cabo los servidores públicos al iniciar y al concluir un empleo, comisión o cargo público**, independientemente de la causa que motive el relevo;

Que por medio de los **procesos de entrega y recepción que regula el Reglamento**, se podrán **deslindar responsabilidades** así como entregar la información necesaria al servidor público entrante, en materia presupuestaria programática y de avance de acciones y obras, a fin de que pueda tomar decisiones respecto del área de responsabilidad que esté asumiendo, dando así continuidad a los trabajos de la misma;

Que el **artículo 4º, primero y tercer párrafo del Reglamento citado**, establece que son **sujetos obligados del proceso de entrega y recepción**, los servidores públicos desde el nivel jerárquico de Gobernador del Estado, hasta Jefatura de Departamento y homólogos, así como los niveles equivalentes en los organismos auxiliares; y quienes por comisión, suplicencia, encargo o bajo cualquier otra figura hayan quedado como responsables de las unidades administrativas.

Que en su último párrafo, el artículo 4º, del Reglamento invocado determina:

"Asimismo, el titular de la dependencia u organismo auxiliar **señalará**, mediante acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno, **como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción, a los servidores públicos de niveles diversos** a los señalados en este artículo, **que sean responsables de fondos o valores, así como de bienes, archivo o documentos, que considere de importancia**, informando de ello, mediante oficio, a la Contraloría."

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es el órgano encargado del Ministerio Público y de prestar consejo jurídico al Gobierno del Estado;

Que atento a lo establecido en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, los servidores públicos del Estado de México, deberán cumplir con las disposiciones que los superiores inmediatos o mediatos dicten en el ejercicio de sus atribuciones;

Que son causa de responsabilidad administrativa disciplinaria el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se precisan en el artículo 42 de la citada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en términos del artículo 43 del propio ordenamiento;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 8/2004, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE SEÑALAN COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 4º DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SON RESPONSABLES DE FONDOS O VALORES, ASI COMO BIENES, ARCHIVO O DOCUMENTOS, CONSIDERADOS DE IMPORTANCIA, DENTRO DE LA INSTITUCION.

PRIMERO.- En ejercicio de la facultad que me concede el artículo 4º, último párrafo, del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, se señalan como **servidores públicos obligados al proceso de entrega y recepción de las unidades administrativas de la Institución, a los Agentes del Ministerio Público Auxiliares del C. Procurador, Agentes del Ministerio Público investigadores y adscritos, Peritos, Responsables de los Departamentos de Archivo y Reserva de Averiguaciones Previas, Coordinadores de Obras y Proyectos, Cauciones, Contabilidad, Cajas, Área de Combustible y Lubricantes, Armamento y Control de Equipo, Mantenimiento Vehicular, Programas Especiales, Sistema Integral de Información de Personal, Oficina Regional del Instituto de Formación Profesional y Capacitación, así como de la Contraloría Interna de la Institución a los responsables de las oficinas de Auditoría y Responsabilidades.**

SEGUNDO.- Los Servidores Públicos señalados, se sujetarán al procedimiento de entrega y recepción y a la elaboración de los documentos que sean aplicables en cada una de sus áreas, como lo señalan los capítulos II y III del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México; y, serán directamente responsables de la Información que generen.

TERCERO.- Los Servidores Públicos de la Institución a los que se dirige el presente acuerdo, deberán cumplir las disposiciones contenidas en la misma, ya que su incumplimiento será causa de responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y las que pudieran derivarse de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y su Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los dieciocho días del año dos mil cuatro.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. JESUS ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 592/04-1, VALENTINA LUCAS GOMEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio ubicado en el número 102, de la Calle Filisola, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, que mide y linda: al norte 26.80 metros con Cecilio Albarrán Hernández, al sur: 20.00 metros con Privada de Filisola, al oriente 16.90 metros con calle de Filisola, al poniente: 16.00 metros con Mario Villamarez Esquivel, con una superficie de 452.92 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México a doce de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica. 4429.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que PATRICIA FLORES PANTALEON, en el expediente número 1083/04, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Calvario", ubicado en calle de los Claveles s/n, en el poblado de Nepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: primero norte: 11.58 m con Javier Pasquel; segundo norte: 22.10 m con Javier Pascal; primero sur: 17.48 m con Raymundo Hernández Morán; segundo sur: 17.80 m con Julia Villalva Doroteo; tercer sur: 14.95 m con Luis Hernández; primero oriente: 31.03 m con Luis Hernández; segundo oriente: 06.05 m con Julia Villalva Doroteo; primero poniente: 19.84 m con barranca, segundo poniente: 02.62 m con Julia Villalva Doroteo, con una superficie aproximadamente de 710.04 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México, a doce días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica. 1643-B1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de SALADINA BUGALLO SIEIRO y otros, expediente número 959/97, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, en el Distrito Federal mediante proveído de fecha veintidós de octubre del año en curso, en el que se señaló las diez horas del día dos de diciembre próximo, que para que tenga lugar la diligencia en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Central número 71, antes Hacienda de la Goleta, Manzana 38, Lote 14, Colonia Impulsora Popular Avícola, Nezahualcóyotl, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos por tres veces dentro del término de nueve días, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este Juzgado y en el periódico La Crónica de Hoy, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio del avalúo que es la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del precio del avalúo para tener como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre, en los tableros de este Juzgado y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-Atentamente.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica. 1607-B1.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HOY SU CESIONARIA RECUPERFIN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de RUBEN GUTIERREZ MAGOS Y MARIA DEL CARMEN JIMENEZ DOMINGUEZ DE GUTIERREZ, Expediente Número 601/98, la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día nueve de diciembre del año dos mil cuatro para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en Primera Almoneda del inmueble hipotecado ubicado en la Vivienda número 5-A del inmueble sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio, marcado con el número 8 de la Avenida Lerma, Colonia Bellavista, Fraccionamiento Prados de Cuautitlán, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$577,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la fecha de remate igual plazo, en los tableros del juzgado, en la GACETA, así como en el periódico de mayor circulación en esa entidad.-Atentamente.-México, D.F., a 27 de octubre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica. 2095-A1.-17 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 280/99, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de J. DE JESUS RIOS TERAN, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día diez de diciembre del año que transcurre, para que tenga lugar la primera almoneda de remate. Del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Casa ubicada en el condominio marcado con el número oficial 113 "B", construida sobre el lote de terreno 24, manzana IV, de la calle Circuito Hacienda Real de Tultepec, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, ubicada en el Municipio de Tultepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida 1116, del volumen 208. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijan en los estrados del Juzgado de Cuautitlán, Estado de México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.- Toluca, México, ocho de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

2096-A1.-18 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

AUSENTE ALEJANDRO ARTURO SALVA ARVIDE.

En el expediente número 369/04, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso sobre declaración de ausencia, promovido por GEORGINA EUGENIA CONCHA BAZ, el Juez del Conocimiento, dictó un auto de fecha ocho de junio del presente año, en el cual ordenó se cite al presunto ausente ALEJANDRO ARTURO SALVA ARVIDE, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, asimismo la secretaria fijará una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo de la citación. Se expide el presente a los nueve días del mes de julio del dos mil cuatro, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saul Reynoso Vences.-Rúbrica
4160.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C.C. SILVIA VARGAS DE CANDELAS Y ANTONIO CANDELAS ROMERO.

El C. ALFREDO VALVERDE MEZA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 140/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, y les demanda la usucapción, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- La declaración a través de la sentencia ejecutoriada, se declare judicialmente que ha operado a mi favor la usucapción respecto de el inmueble ubicado en el inmueble ubicado en la privada de la Cerrada del Chamizal, Barrio La Trinidad, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con Mcisis Pérez Alegría, al sur: 18.00 m con Hipolita Yedra de Candelas, al oriente: 6.00 m con Jose Refugio Garcia Arellano, al poniente: 6.00 m con calle, con una superficie aproximada de: 106.50 m2., sobre el cual ha tenido la posesión desde 1995. B).- Como consecuencia se declare judicialmente propietario del inmueble que se detalla con todo aquello que de hecho y por derecho me corresponde ordenando la cancelación de la inscripción que hasta ahora aparece a favor de los demandados para en su lugar ordenar nueva inscripción en mi favor por haber satisfecho los requisitos que la ley exige. C).- La declaración donde se determine que probé mi pretensión, toda vez que "acudí a la prescripción para purgar vicios de los actos de cómo fue adquirido el bien para efectos fiscales", ya que adquirí de buena fe en forma pública, ininterrumpida, pacífica y en concepto de propietario. D).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, hasta su terminación.

La Juez dio entrada a la demanda, y como el actor ignora el domicilio de los codemandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debiendo apercibirse a los demandados, que si pasado ese término no comparecen al Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a tres de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica
4169.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 331/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovió por JUAN ANTONIO MIRANDA ROMAN, en contra de MARCO ANTONIO NICOLAS MIRANDA Y CRESEM, por lo que se ordenó emplazar por medio de edictos CRESEM (COMISION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO DEL ESTADO) por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y periódico Diario Amanecer, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación de dichos medios de comunicación, apercibida que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho y por presuntamente confesa de los hechos de la demanda, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Se expiden a los dos veinticinco días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4162.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA C. AMALIA ALBA HERNANDEZ.

El señor JESUS CUSTODIO LOPEZ FIGUEROA, le demanda en el expediente número 1944/2004-II el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada AMALIA ALBA HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4161.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (03) tres de noviembre del año (2004) dos mil cuatro, dictado en el expediente número 787/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, pérdida de patria potestad y custodia, promovido por MARTHA PATRICIA

VILLANUEVA GUTIERREZ, en contra de MANUEL DANIEL LOPEZ PICHEL, se ordenó se emplace por medio de edictos a MANUEL DANIEL LOPEZ PICHEL, haciéndole saber que debe contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía; previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demande las siguientes prestaciones:

A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija DANIELA LOPEZ VILLANUEVA, por actualizarse la hipótesis prevista en el artículo 4.224 Fracción II del Código Civil vigente en el Estado de México.

B).- Se decrete a mi favor la guarda y custodia provisional, y en su momento la definitiva, de nuestra menor hija DANIELA LOPEZ VILLANUEVA.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.

Se expide el presente en Toluca, México, el día tres de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

4164.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

ROBERTO DURAN SOLIS.

En el expediente número 795/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario promovido por SALUSTIA GONZALEZ REYES, en contra de ROBERTO DURAN SOLIS, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario, previsto por la causal establecida en el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil vigente en el Estado de México, B) La disolución del vínculo matrimonial que bajo protesta de decir verdad durante su relación matrimonial no obtuvieron bienes de fortuna, por lo tanto solicita se de la liquidación de la sociedad conyugal en términos legales, en su matrimonio no existe hijo alguno, C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, en el caso de que la parte demandada se oponga infundadamente a su pretensión. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Que precisamente en fecha 19 de julio del año 2002 contrajo matrimonio civil con el señor Roberto Duran Solis, ante la Oficialía del Registro Civil 07 de San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, registrado dicho matrimonio en el libro primero, con acta número 00086. Una vez contraído el matrimonio civil establecieron su domicilio conyugal en la manzana tercera de San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, durante su relación matrimonial no procrearon hijo alguno. Que al principio de su relación matrimonial con el hoy demandado fue normalmente estable, como en todo matrimonio surgieron problemas pero los resolvían como pareja, solamente en ocasiones discutían por cosas sin importancia y su hogar era normal, manifestando que durante su matrimonio no existen bienes de fortuna. Pero es el caso que en fecha 14 de noviembre del año 2002 siendo aproximadamente las tres de la tarde cuando al actora llegaba a su domicilio conyugal ya no se encontraba su esposo, ya que dejó la casa en forma injustificada, sin dejar razón alguna para saber donde se encontraba o con quien estaba,

manifestando no saber la razón o motivo por el cual su cónyuge la abandonó, manifestando que el día anteriormente señalado fue de compras al mercado municipal de Ixtlahuaca, México siendo aproximadamente la una treinta de la tarde y al regresar se percató que su cónyuge ya no se encontraba en su domicilio. En consecuencia el Juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado, ordenó que se emplace al mismo, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4170.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 298/03.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, la señora JUANA FLORES SILVA, promoviendo por su propio derecho, el Juicio Ordinario Civil, en contra de MARIO OLIVA ALVARADO, respecto del terreno denominado Apizaco, ubicado en el poblado de San José Texopa, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Braulio Miranda, otro norte: 15.65 m con Silverio Pérez, otro norte: 90.00 m con Guadalupe Oliva Morales, al sur: 119.60 m con Isidoro Burgos Cuesta, otro sur: 13.70 m con Flavio Galicia, al oriente: 09.40 m con Flavio Galicia, otro oriente: 109.35 m con Luis Oliva Morales, al poniente: 52.00 m con Silverio Pérez, otro poniente: 52.20 m con Guadalupe Oliva Morales, otro poniente: 04.10 m con Calzada Texcoco-Papalotla. Con una superficie de: 4,245.85 m2.

Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a dieciocho de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4168.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 616/2003.

DEMANDADO: FELIPE RODRIGUEZ DIAZ Y JOEL RAUL SANCHEZ MERCADO.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARGARITA PLATA HERNANDEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 101, ubicado en la Colonia Reforma sección La Perla de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 24; al poniente: 8.00 m con lote 28, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.
1538-B1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A MOISES ALDAPE MIRANDA Y MARIA ELENA MONROY DE ALDAPE.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 282/2002 relativo al Juicio Ordinario Civil (USUCAPION), promovido por GUEVARA SANTAMARIA LUIS, en contra de MOISES ALDAPE MIRANDA Y MARIA ELENA MONROY DE ALDAPE, seguido ante este Juzgado, respecto del Departamento 103, Edificio "Q", en la Avenida Paseo del Ferrocarril, Número 105, Unidad Habitacional Los Reyes Iztacala, también conocido como Hogares Ferrocarrileros, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; el cual tiene una superficie de 65.72 metros cuadrados, con setenta y dos centímetros; seguido ante auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados MOISES ALDAPE MIRANDA Y MARIA ELENA MONROY DE ALDAPE, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Se expide el presente en Tlalnepantla, México el día tres de Noviembre del año dos mil cuatro.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2018-A1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLACESE A: JUAN ROSAS ROSAS, GUILLERMO CORDERO GARCIA, MARIA CORDERO GARCIA Y FELIPE CORDERO GARCIA.

Que en los autos del expediente número 847/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DIONICIO GARCIA MONTEROSAS, en contra de JUAN ROSAS ROSAS, GUILLERMO CORDERO GARCIA Y MARIA CORDERO GARCIA Y FELIPE CORDERO GARCIA, en el que por auto dictado en fecha once de octubre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada JUAN ROSAS ROSAS, GUILLERMO CORDERO GARCIA, MARIA CORDERO GARCIA Y FELIPE CORDERO GARCIA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda A).- De los señores JUAN ROSAS ROSAS, GUILLERMO CORDERO GARCIA, MARIA CORDERO GARCIA Y FELIPE CORDERO GARCIA, la prescripción adquisitiva o usucapión, que ha operado en mi favor respecto de un terreno rústico, ubicado en Camino a Santiago, sin número, colonia La Libertad, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 10,000.00 Diez mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 mts. y colinda con ejido El Rosario, al sur: 100.00 mts. y colinda con Juan Sánchez Avelino, al oriente: 100.00 mts. y colinda con Pedro Ronquillo, al poniente: 100.00 mts. y colinda con Felipa Serrano.- B).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario, respecto de los inmuebles materia de este juicio y previos los trámites de giro oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, a efecto de que se lleve a cabo la anotación correspondiente procediendo a la inscripción de la sentencia y del auto que la declare ejecutoriada. C).- La cancelación de la inscripción que se encuentra a favor de GUILLERMO CORDERO GARCIA, MARIA CORDERO GARCIA Y FELIPE CORDERO GARCIA. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaura en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren. Asimismo fijese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, México, a dieciséis de octubre del dos mil cuatro.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2018-A1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARTHA CORONA GRIJALVA.

El señor VICTOR HUGO MEJIA GONZALEZ, demanda a usted el ordinario civil sobre divorcio necesario, A) La disolución del vínculo matrimonial, que nos une a las partes. B) La pérdida de la patria potestad que ejerce de la señora MARTHA CORONA GRIJALVA sobre nuestros menores hijos de matrimonio de nombres ADRIANA ESTEPHANIE Y HUGO ALAN ambos de apellidos MEJIA CORONA. C) Decretar en mi favor la guarda y custodia definitiva de mis menores hijos ya nombrados, quienes

se encuentran bajo mi cuidado, toda vez que fueron abandonados por la hoy demandada. D) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal establecida por las partes al momento de celebrarse el matrimonio. E) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, toda vez que se ignora su domicilio se dicto un acuerdo en el expediente número 711/2004 relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por VICTOR HUGO MEJIA GONZALEZ en contra de MARTHA CORONA GRIJALVA, el ciudadano Juez dictó un auto que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, Estado de México veintiséis de octubre del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como se solicita toda vez que obran en autos los informes solicitados sin que se haya localizado al demandado MARTHA CORONA GRIJALVA, por lo que en tal concepto con fundamento en los artículos 1.10, 1.181, 2.100, 2.103, 2.107, 2.108, 2.111 y 2.114 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, considerando que VICTOR HUGO MEJIA GONZALEZ, promueve por su propio derecho demandando juicio ordinario civil divorcio necesario y otras prestaciones por las causas y motivos que indica hechos valer, en contra de MARTHA CORONA GRIJALVA, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, hágase el emplazamiento a MARTHA CORONA GRIJALVA, mediante edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, y en el boletín judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, dejando a su disposición las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, para su traslado, emplazándolo, para que dentro de dicho plazo de contestación a la entablada en su contra, con el apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confeso de la misma o contestada en sentido negativo según sea el caso y se le previene para que señale domicilio dentro de la Zona Industrial donde se ubica este juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo se le harán las notificaciones posteriores, aún las de carácter personal como lo establece el artículo 1.170 del Código Civil vigente en la Entidad, en cuanto a las medidas provisionales 1.- En cuanto a la guarda y custodia, provisional, se tomará en consideración en la audiencia de conciliación y depuración procesal que se lleve a efecto, para que de común acuerdo lo resuelvan las partes 2.- Se previene al demandado para que se abstenga de causar molestia alguna al actor y sus menores hijos, con el apercibimiento de ley para el caso de hacerlo. Debiendo la Secretaría fijar en la puerta una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia Napoleón Huerta Alpizar, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuatitlán, con residencia en Cuatitlán Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos que da fe.-Doy fe.-Se expiden a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.- Rúbrica.

2018-A1.-9, 18 y 29 noviembre.

PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

RAUL EDUARDO GUEVARA COBARRUBIAS O EDUARDO GUEVARA COBARRUBIAS.

Se hace de su conocimiento que ALBERTO GONZALEZ LOPEZ, promueve juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha treinta de enero del año dos mil cuatro, dictada por la

Primera Sala Civil Regional de Texcoco, Estado de México, en el toca 5/2004 formado con motivo de recurso de apelación interpuesto por la parte demandada ALBERTO GONZALEZ LOPEZ, en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 de noviembre del año dos mil tres, dictada por el Juez Segundo Civil Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba con residencia en Tecámac, México, en el juicio ordinario civil nulidad de escritura pública de compraventa promovido por FRANCISCO PABLO DORANTES BALLESTEROS en su carácter de apoderado legal del Centro Industrial Pecuario Ojo de Agua, S.A. ó Hacienda Ojo de Agua, S.A., en contra de FRANCISCO LOZANO ALEXANDRE, RAUL EDUARDO GUEVARA COBARRUBIAS o EDUARDO GUEVARA COBARRUBIAS, MARIA LUISA VALENCIA CEJA, JOSE LUIS DIAZ, ALBERTO GONZALEZ LOPEZ, Notario Público No. Dos del Distrito Judicial de Otumba, ahora Notario Público No. Setenta y Siete del Estado de México y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, bajo el expediente 823/2002, y por auto de fecha seis de octubre de dos mil cuatro, esta autoridad ordena el emplazamiento por edictos a RAUL EDUARDO GUEVARA COBARRUBIAS ó EDUARDO GUEVARA COBARRUBIAS, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibidas que si pasado dicho término no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Tribunal Federal correspondiente; asimismo, se les previene para el efecto de que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Toluca, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán a través de los estrados del Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda de amparo debidamente selladas y cotejadas quedan a su disposición en el local de esta Sala para que las recojan si a sus intereses convienen, debiendo fijar copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de esta Sala.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día veintinueve de octubre de dos mil cuatro.- Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil Regional de Texcoco, México, Lic. Reyes Castillo Martínez.-Rúbrica.

2018-A1.-9, 18 y 29 noviembre.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

C. MARDONIO VELAZQUEZ OSNAYA Y ATANACIO CORTEZ Y SOCIO.

Que en los autos del expediente número 231/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DE LOS ANGELES REYES ROSAS en contra de MARDONIO VELAZQUEZ OSNAYA y ATANACIO CORTEZ Y SOCIO. Por auto dictado en fecha veintidós de octubre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada MARDONIO VELAZQUEZ OSNAYA y ATANACIO CORTEZ y SOCIO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A) La declaración judicial de que ha operado de pleno derecho la USUCAPION POSITIVA a favor de la suscrita respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la Colmena y San Ildefonso, Col. Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, con las medidas y colindancias que se precisan con una superficie total de 573.50 metros cuadrados, al norte: en 29.50 metros con el vendedor, al sur, en 26.80 metros cuadrados con María Dolores Guzmán Viuda de Ayala, al oriente: en 20 metros

con el vendedor Mardonio Velázquez Osnaya, al poniente: en 20 metros con privada particular o calle. B.- La declaración judicial de que la suscrita se ha convertido en propietaria del lote de terreno y casa del bien inmueble mencionado y en todo cuanto de hecho y de derecho me corresponde, en términos del Artículo 5.4, fracción I del Código Civil para esta Entidad, y en razón de haber reunido los requisitos que establece al Artículo 5.128 y conforme a los artículos 5.136 y 5.141 del Código invocado. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a cuatro de noviembre del dos mil cuatro.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2018-A1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 445/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por BULMARO SOSA SOSA, en contra de MARIA ANTONIA RESENDIZ VILLANUEVA y SALOMON RESENDIZ VILLANUEVA, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura de propiedad derivada del contrato privado de compraventa celebrado el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, entre el actor, en su carácter de "comprador", y MARIA ANTONIA RESENDIZ VILLANUEVA y SALOMON RESENDIZ VILLANUEVA, en su carácter de "vendedores", respecto del lote de terreno que se encuentra en el número 20, de la manzana número 7, ubicado en Avenida San Isidro Alto Lerma, Colonia Santa Lucía (Reacomodo), Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal. Inmueble que tiene una superficie de Ciento Cuatro Metros Cuadrados, y los linderos siguientes: Al norte en 8 metros con Avenida San Isidro Alto Lerma; al sur en 8 metros con lote 21; al oriente en 12.50 metros con lote 22; al poniente en 13.50 metros con lote 18. Inmueble que a la fecha se encuentra dentro del perímetro de la Delegación Cuajimalpa, Distrito Federal; b).- El pago de gastos y costas que por el presente juicio se originen.

Por lo cual, el Juez del conocimiento ordenó mediante proveído de fecha doce de octubre del año dos mil cuatro, emplazar a la parte demandada MARIA ANTONIA RESENDIZ VILLANUEVA y SALOMON RESENDIZ VILLANUEVA, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la incoada en su contra, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado y por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial; asimismo, procedase a fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Primera Secretaría las copias de traslado correspondientes. Se expiden a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

2018-A1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JAVIER RUIZ ESTRADA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, dictado en el expediente 1011/04, que se tramita en este juzgado, relativo a la jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia, promovido por JAVIER ADRIAN, NORMA EUGENIA, VERONICA IVONNE de apellidos RUIZ VELAZQUEZ Y GUADALUPE VELAZQUEZ TREVILLA, del señor JAVIER RUIZ ESTRADA, quienes manifestaron: que aproximadamente veintisiete años el señor desapareció del lugar en donde siempre tuvo establecido su domicilio en las calles de Tenango No. 101, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad y el cual contrajo matrimonio con la señora GUADALUPE VELAZQUEZ TREVILLA en fecha primero de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, con quien procreó a las personas que se mencionan en el presente, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar al señor JAVIER RUIZ ESTRADA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la secretaria las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días de agosto del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.
4172.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SILVIA NOGALES ROSAS, VERONICA NOGALES ROSAS, ELIZABETH NOGALES ROSAS y SUSANA NOGALES ROSAS, por su propio derecho y como apoderada legal de ERIKA NOGALES ROSAS, en el expediente número 512/2004-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 07 siete, de la manzana 438 cuatrocientos treinta y ocho, Colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 06 seis; al sur: 17.00 m con lote 08 ocho; al oriente: 09.00 m con lote 32 treinta y dos; al poniente: 09.00 m con calle Bamba, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado a disposición de la demandada las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve 19 días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1537-B1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinte de septiembre, cuatro de octubre y audiencia de fecha cuatro de diciembre todas del año dos mil dos, así como el de ocho y catorce de octubre del dos mil cuatro en los autos del juicio Especial Hipotecario, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de ZETINA DECHAUX ROSA MARIA, expediente No. 211/2000. Con fundamento en el artículo 570 y 582 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagesimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, a las diez horas del día nueve de diciembre del año dos mil cuatro, el inmueble ubicado en la Calle Paseos de Atizapán Número 3.A., Lote 22, Manzana 7, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte.- diez metros con Paseos de Atizapán, al sur.- diez metros con lote veintiuno, al oriente.- quince metros con lote uno, al poniente.- quince metros con Fracción "B" Lote Veintidós. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, por la cantidad de \$886,576.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del veinte por ciento, siendo esta la cantidad de \$709,260.80 (SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada correspondiente al avalúo actualizado, y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de que se sirva efectuar la publicación de los edictos en los tableros de ese juzgado, en la GACETA oficial, en la Receptoría de Rentas, así como en el periódico de mayor circulación, como lo establece el artículo 572 del código procesal mencionado.

México, D.F., a 21 de octubre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.
2095-A1.-17 y 29 noviembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PERSONA A EMPLAZAR.
MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ.**

En los autos del expediente marcado con el número 611/00-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CORONEL CAMPOS MANUEL en contra de MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ, la jueza del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

Naucalpan de Juárez, México, a siete de febrero de dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a MANUEL CORONEL CAMPOS, visto su contenido con fundamento del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a la demandada MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, prestaciones que se demandan: (A) La declaración de que ha operado a mi favor la usucapión respecto del inmueble que se ubica en calle Sierra Guadalupe, número 16, lote 17, manzana 278, letra "B", Colonia Benito Juárez, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B) El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente asunto).

Y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente a la en que surta sus efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le practicarán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, por último téngase por autorizada a la persona que indica para los fines a que alude.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1996-A1.-5, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente marcado con el número 538/2003, promovido por ACIDOS ORGANICOS S.A. DE C.V., en contra de PRODUCTOS STEPAN S.A. DE C.V. y RICARDO FELIX BERUMEN, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del inmueble ubicado en calle de Israel Número Quinientos Treinta y Cuatro, Fraccionamiento Ricardo B. Anaya, Segunda Sección, consistente en el lote de terreno Número Cuarenta y Uno de la Manzana Veinte, del Fraccionamiento B. Anaya, Segunda Sección de San Luis Potosí, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores, mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Cuautitlán Izcalli, Méx., 08 de Noviembre de 2004.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.
2090-A1.-17, 22 y 29 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ESTHELA RIVERA BELTRAN, por su propio derecho, en el expediente 1028/2004, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, viene a promover diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de Ramón Morales s/n, de la Cabecera Municipal de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con Milburga Castañeda de Zariñana; al sur: 10.00 m con calle Profesor Ramón Morales; al oriente: 28.00 m con Alfredo Esteban Ferrer Rivera; al poniente: 27.50 m con Sergio Rafael Carreño Andrade, con una superficie aproximada de 277.50 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, ordenándose por proveído de fecha nueve de noviembre del año en curso, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley...".

Tenancingo, México, noviembre dieciséis del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4436.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

AMADO, RAFAEL Y RENE TODOS DE APELLIDOS PADILLA DAILLIEZ.

Se les hace saber que en este Juzgado se sigue el Juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número 699/2004, promovido por JORGE SANCHEZ GARCIA, en su carácter de Apoderado Legal de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en su contra, en relación a las siguientes prestaciones: A.- La nulidad del contrato de compraventa y como consecuencia de ello la escritura pública que la hace constar celebrada como vendedores los señores AMADO, RAFAEL Y RENE TODOS DE APELLIDOS PADILLA DAILLIEZ, con ELAS, S.A., como compradora de fecha 04 de noviembre de 1981, respecto del terreno descrito como lote siete (también conocido como lote 7 de la calle Ruiz Cortínez, primera sección del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 4,006.45 m2. B.- La desocupación y entrega del citado inmueble, con sus frutos y accesorios, y C.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, basándose para ello en los siguientes.

HECHOS.-

1.- Por escritura pública número 22164 de fecha 17 de julio de 1973, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla bajo la partida número 836, volumen 239, Libro Primero, Sección Primera de fecha 21 de mayo de 1974 se hizo constar entre otros el contrato de compraventa que formalizarán de una parte como vendedora NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA y como compradora DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto del predio rústico denominado La Margarita, que formó parte de la Antigua Hacienda de La Condesa, perteneciente al Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 2'939,307.12 metros cuadrados, de uno de mayor extensión del 3'020,813.60 metros cuadrados, del cual se deslindaron 81,506.48 metros cuadrados, formándose en cuatro porciones numeradas bajo los incisos (A), (B), (C), y (D).- 2.- El Gobierno del Estado de México, autorizó a DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a lotificar el terreno que se menciona en el hecho que antecede, como lo señala el contenido de la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, en su número 25 de fecha 01 de marzo de 1975, tomo CXIX. 3.- De la lotificación antes mencionada resultó el referido inmueble que se precisa en la prestación A.-, con las siguientes medidas: al norte: 61.60 m con Avenida Ruiz Cortínez, al sur: 76.30 m con Avenida Toluca, al oriente: 57.00 m con propiedad particular y al poniente: 59.00 m con propiedad particular, del cual la actora viene cubriendo sus cargas fiscales. 4.- La actora realizó diversos trabajos de excavación y mejoras para el terreno aludido hasta el mes de marzo del 2002. 5.- A principios del mes de mayo del 2004, la actora se percató que en el interior del terreno antes aludido se encontraba una caseta de vigilancia con personas en su interior, informándole que el terreno era propiedad de ELAS, S.A., y que este último se lo había adquirido por medio de una compraventa a los señores AMADO, RAFAEL Y RENE, todos de apellidos PADILLA DAILLIEZ, mediante el contrato de compraventa de fecha 04 de noviembre de 1981, respecto de la fracción de terreno marcada con la letra E, comprendida en el Rancho "La Margarita", en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 3,863.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.65 m y 3.00 m con Avenida Ruiz Cortínez, al sur: 96.00 m con la calle de Atizapán, al oriente: 57.00 m con lote 2, al suroeste: 43.44 m con propiedad particular, al noroeste: 17.80 m con propiedad

particular, de lo que se desprende que dicha venta carece de validez jurídica, toda vez que la fracción marcada con la letra E, del Rancho "Las Margaritas" nunca ha existido, ya ser sólo se segregaron o deslindaron de la propiedad que adquiriera la parte actora de NACIONAL FINANCIERA, S.A., del predio denominado La Margarita, lo fueron cuatro fracciones debidamente identificadas con las letras (A), (B), (C) y (D), que suman un total de 81,506.48 metros cuadrados, aunado además que el contrato de compraventa carece de identidad jurídica ya que de acuerdo a sus medidas y colindancias no cierra en su poligonal. Asimismo se demanda también a ELAS, S.A.

Y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de circulación diaria, y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

2098-A1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: RAUL ROMERO ERAZO y LETICIA RODRIGUEZ DE OLAZABAL.
EXPEDIENTE NUMERO: 765/04.

LUIS LAURENT LOPEZ, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 12, ubicado en la Colonia Romero de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 17.00 metros con lote 19; al sur: 17.00 metros con lote 17; al oriente: 09.00 metros con lote 33; y al poniente: 09.00 metros con Calle Guerrero; con superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban, para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4327.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 542/2004.

DEMANDADA: JOSE BLANCARTE TORRES.

MIGUEL GOMEZ Y ALINA GONZALEZ HERNANDEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24 y 25 de la manzana 21, grupo "C", super 23, de la Colonia: Agua Azul, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 23; al sur: 16.82 m con calle; al oriente: 18.00 m con lote 49 y 50; al poniente: 18.00 m con calle, con una superficie total de 302.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1610-B1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O**

ROSA GONZALEZ GONZALEZ.

LUCAS CRUZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 1042/04-2, en el Juicio Divorcio Necesario quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio actual de ROSA GONZALEZ GONZALEZ.- PRESTACIONES.- A.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada ROSA GONZALEZ GONZALEZ. B).- El pago de gastos y costas que se originen con la presentación del presente juicio. HECHOS.- 1.- Con fecha diecinueve de enero de 1968 celebré el matrimonio civil con la ahora demandada ROSA GONZALEZ GONZALEZ. 2.- De nuestro matrimonio procreamos cuatro hijos de nombres MARIA LUISA, JOSE LUIS, quienes son gemelos ROSA ISELA Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS CRUZ GONZALEZ. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la calle Sur 94, manzana 8, lote cinco, número 188, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Es el caso que el día quince de octubre de 1971, la ahora demandada ROSA GONZALEZ GONZALEZ abandonó el domicilio conyugal sin motivo y sin causa justificada alguna para ello llevándose a mis hijos MA. LUISA, JOSE LUIS, ROSA ISELA Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS CRUZ GONZALEZ, situación que les consta a los señores DAMIANA LABARIEGA MALDONADO Y LUIS ERIZARRARA MAYA sin que desde esa fecha haya vuelto a saber de ellos.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Procesal Civil vigente. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

2098-A1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1285/2003.

JOSE ANTONIO ESTRADA ABURTO.

Se le hace saber que el señor ANA LUISA ANGEL HERNANDEZ, interpuso en su contra una demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, por la causa IX, XII del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México vigente, que a la letra dice lo siguiente: 1.- La separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, reclamándole las siguientes: A) La pérdida de la patria potestad de los menores ANDREA Y DAVID de apellidos ESTRADA ANGEL, mismos que procreamos durante el matrimonio y por las razones que a continuación se expresan. B) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar las necesidades tanto de nuestros menores hijos como de la suscrita. C) La declaración de la disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio que se refiere el actor que en fecha ocho de abril del año 2004, el hoy demandado abandono el domicilio conyugal, y por auto de fecha trece de octubre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente; además el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidole al demandado que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1609-B1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CC. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, ANTONIO MALUF GALLARDO, ROBERTO VALDES CASTAÑEDA, MARCIANO GIL GIL, VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. Y FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ALICIA LEONOR ALVARADO MARTINEZ, en el expediente número 292/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto de la casa unifamiliar número 603, del Grupo 12, de la supermanzana 8, con el número oficial 93, de la calle Valle de Ameca, del Conjunto Habitacional conocido también como la Colonia Valle de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 84 m2 ochenta y cuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 doce metros con lote 2 dos; al sur: 12.00 doce metros con lote 4 cuatro; al oriente: 7.00 siete metros con calle Ameca; y al poniente: 7.00 siete metros con lote 46 cuarenta y seis. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México. Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1608-B1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 408/2001, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA ACIAN ESTRADA, en contra de ANTONIO CANELA RODRIGUEZ, se señalaron las diez horas del día catorce de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera Almoneda de Remate de los bienes embargados consistentes en, una lavadora de forma cilíndrica con tapa, marca Koblenz, bicolor beige y blanca, tina metálica capacidad de ocho kilos y medio, botón como control, serie 99031381 modelo L 210, por la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), un horno de microondas marca Sanyo, color blanco, con puerta al frente, serie 93153021, modelo EM-P672W, por la cantidad de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), una vitrina de madera con cuatro patas, de un metro y medio de alto, y de ancho un metro veinte centímetros, color caoba, con vidrio al centro y dos laterales, con un cajón en la parte bajo el mueble con dos entrepaños en la parte de arriba, por la cantidad de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), un automóvil de marca Ford, Tipo L.T.D. HARD TOP, dos puertas, transmisión automática, modelo 1979, con número de motor hecho en México K54606, número de serie AF62UR16570, color rojo, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Dando una cantidad de \$11,800.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica. 2101-A1.-18 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el expediente número 696/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación) promovido por MARIA LUISA SANDOVAL PEREZ demanda la inmatriculación respecto del inmueble denominado "El Salitre" ubicado en calle Colima Número 11, poblado de San Lorenzo Tetlixtlac, municipio de Coacalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte en dos tramos el primero de 10 metros colindando con el Señor José Trinidad Sandoval Pérez, al sur en 18.50 colindando con el Señor Trinidad Lázaro Sandoval Pérez, al oriente en 7.90 con el Señor Miguel Durán Cárdenas y al poniente en dos tramos el primero en 6.40 metros colindando con el Señor José Trinidad Sandoval Pérez y el segundo tramo en 1.50 colindando con Calle Colima. Mismo que tiene una superficie de 92.00 metros cuadrados, argumentando la promovente que ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, señalando también que dicho inmueble no tiene antecedente alguno en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tlalnepantla, México, agregando que la clave catastral correspondiente es 093-04-030-72-00-0000. Consecuentemente el Juez ordenó publicar la presente solicitud a través de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el diario Ocho Columnas. Coacalco, México a 17 de noviembre de 2004.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

2134-A1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 602/2004, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso Diligencias de Información de Dominio, promovido por PASCACIO JOSE MARTINEZ PICHARDO, por auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil cuatro, del inmueble ubicado en: La calle de Santos Degollado Esquina con Sor Juana Inés de la Cruz, Colonia Zopilocalco de Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: Tres líneas, la primera de 19.064 mts., la segunda de 1.458 mts. y la tercera de: 12.354 mts. Todas con Santos y María de apellidos Campoamor, actualmente con Ing. Jorge Chávez Campoamor; al sur: Dos líneas, la primera de 17.462 mts. con Miguel Angel Libián Consuelo y la segunda de 14.425 mts. con calle Santos Degollado; al oriente: Dos líneas la primera de 10.726 mts. con Antonio Sánchez González y la Segunda de 11.788 mts. Miguel Angel Libián Consuelo; y al poniente: 21.565 mts. con calle Sor Juana Inés de la Cruz con una superficie aproximada de 479.796 m2., el Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México; a diecinueve de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4420.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. 1676/1994.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. ANTES S.N.C. en contra de TERESITA DE JESUS HERRERA DE GARCIA Y CARLOS GARCIA ANAYA, expediente 1676/1994, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado en autos el ubicado en Número 31 de la Avenida Parque de los Pájaros (Lote 38, Manzana 16) San Mateo Tecolopan municipio de Atizapán de Zaragoza C.P. 52950, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$1'523,200.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) que es resultante tomando en consideración la rebaja del veinte por ciento de la tasación; siendo postura legal dicha cantidad por tratarse del juicio ejecutivo mercantil y para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda, se señalan las diez horas del día primero de diciembre del año en curso.-México Distrito Federal a 28 de octubre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

4314.-17, 23 y 29 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de PLASTICOS AURIGA S.A. DE C.V. Y LUTGARDO PARRA GARCIA, expediente número 1991/1993, el C. Juez Tercero de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciado Serafín Guzmán Mendoza ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en Rinconada de San Javier Número Diecisiete, Lote Treinta Manzana Diez, R. Colonia las Arboledas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de 1'193,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, sirviendo como base la postura legal la cantidad antes mencionada y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del nueve de diciembre del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: El periódico El Universal, la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros del Juzgado.-México, D.F. a 04 de noviembre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

4426.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

LUIS HIGUERA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1229/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve procedimiento no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado Clolatlilla, ubicado en calle Nicolás Bravo número cuatro, en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 m con Vicente Ortega (actualmente Eligio Ortega Rivera), al sur: 53.00 m con Manuel Sánchez Pérez, actualmente con Pablo Campillo Rubí, al oriente: 15.80 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 15.80 m con calle del Oro, con una superficie total de: 837.40 m2. Para que quien se crea con mejor derecho de poseer, lo haga valer en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad o en el Valle de México, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a ocho días del mes de noviembre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

4434.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES PARA EL REMATE.

En los autos del expediente 188/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PETRA GUADALUPE ROMO LIZARRAGA en contra de TRANSPORTES ORTEGA, S.A. DE C.V. E IGNACIO ORTEGA NARVAEZ, la juez señaló las doce horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en el tracto camión color blanco, marca Kenworth, modelo T800-1993, serie F475733, motor 43143458, tipo quinta rueda, por consiguiente convóquense postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos que se deberán publicar tres veces dentro de tres días en el periódico Diario Amanecer de México, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por peritos.

Dado en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2146-A1.-26, 29 y 30 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 232/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICENCIADOS MIGUEL OTHON FLORES MENDOZA y JORGE HURTADO RODRIGUEZ, endosatarios en procuración del señor LUIS RIVERA RESENDIZ en contra de LEONARDO RAFAEL PADILLA GUTIERREZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado mediante diligencia de fecha seis de junio del año dos mil cuatro, consistente en el vehículo marca Nissan, número de motor H5MX500600, número de serie JN1RZ26, placas de circulación 555H7X del Distrito Federal, color blanco, dos puertas, con el parabrisas delantero estrellado, con quemacocos, vestiduras de piel color negro, modelo 1991, con cuatro rines y llantas deportivas en buen estado de uso, misma que se llevará a cabo a las diez horas del día catorce de diciembre del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de los avalúos emitidos por los peritos, respecto del bien mueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este juzgado y lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, se expide la presente a los once días de noviembre de dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

2146-A1.-26, 29 y 30 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 9601/515/04, JORGE ENRIQUEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Cerrada de Juárez Norte No. 8, municipio de San Cristóbal Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Cuarta Cerrada de Juárez Norte; al sur: 13.00 m con lote baldío; al oriente: 19.00 m con lote baldío; al poniente: 19.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4355.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1218/313/04, EMILIANO AVILA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ignacio Altamirano #21, Barrio del Salitre, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.60 m con Pedro Avila Alcalá y otra, al sur: 24.50 m y colinda con Isaac Avila Núñez; oriente: 8.10 m con Santiago Avila García, al poniente: 7.40 m con calle Ignacio Altamirano. Superficie de: 194.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1290/343/04, FILIBERTO AGUILAR LONGINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado Guamuchil Morado en el Zapote, Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 96.70 m con Barranca, al sur: 93.34 m con Angel Fuentes; oriente: 100.32 m con Artemio Solís, al poniente: 118.63 m con Eutimio Saavedra. Superficie de: 10,402.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1243/320/04, DANIEL AYALA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Zacango, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas: La primera de 20.45 m con el Sr. José Luis Moreno la Segunda de 2.55 m con Rosendo Ayala Carbajal, al sur: 20.25 m con la Calle; oriente: dos líneas la primera de 60.00 m con Rosendo Ayala Carbajal y la Segunda de 12.20 m con Rosendo Ayala Carbajal, al poniente: 60.00 m con Evelia Ayala Carbajal. Superficie de: 1351.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1249/322/04, SALOMON BOBADILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de "La Ladera de la Mora" de labor y temporal, ubicado en términos del pueblo de San Simón, Mpio. y Dto. de Tenancingo Méx; que mide y linda: Nte. 25.50 m con Zeferino García, antes del Sr. Bernardo Gómez, sur.- En una parte 8.12 m con Plácido López y en otra parte de 57.70 m con una calle, oriente.- en una parte 13.75 m con Vicente Villa y en otra parte de 20.00 m con Plácido López, poniente 74.70 m con una Zanja.- Superficie de: 2971.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1299/350/04, EDITH SOFIA SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de cultivo ubicado en el pueblo de San Pablo Tejalpa, Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: Nte. 267.00 m con Luis Millán Alvarez, al sur: 276.00 m con Nicolás Vázquez Montero, al Ote. 41.00 m con Luis Millán Alvarez, al Pte: 220.00 m con Barranc. Superficie de: 35,430.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5614/03, ERNESTO SANCHEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquínahuac, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.62 m con calle; al sur: 17.65 m con Rafael Domingo Velásquez Hidalgo; al oriente: 36.70 m con Pedro Sánchez Mejía; al poniente: 33.00 m con calle. Superficie de 632.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1615-B1.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 12257/584/04, FRANCISCA SEVILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cuautlacingo, predio denominado "Tepezán", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.70 m linda con calle sin nombre; al sur: 15.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 49.77 m linda con Ernesto López; al poniente: 49.77 m linda con Raquel Sevilla García. Superficie aproximada de 740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4358.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 12393/593/04, JUAN EVANGELISTA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, predio denominado "Ayecapa", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 97.20 m linda con Dionisio Márquez; al sur: 1.- 83.50 m linda con calle Independencia, 2.- 29.75 m linda con Reyes Sánchez; al oriente: 1.- 23.50 m linda con Apuleyo González, 2.- 35.00 m linda con callejón; al poniente: 39.45 m linda con Jagüey "Ayecapa". Superficie aproximada de 4,230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4358.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 12394/594/04, SILVIA FLORES BECERRA Y ROBERTO LUNA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tecámac, predio denominado "Tecorral", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.50 m con Victorina Martínez Pineda; al sur: 28.50 m con Pascuala Martínez Pineda; al oriente: 12.00 m con Mario Marín Pineda; al poniente: 12.00 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4358.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 12397/595/04, ALBERTO CASTAÑEDA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, en el pueblo de Tecámac, predio denominado "Techachala Tercero", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Enrique Castañeda Vázquez; al sur: 20.00 m con Agustín Navarro; al oriente: 23.25 m con Tito Rómulo Castañeda y Carmen Concha Olivares; al poniente: 23.25 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de 465.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4358.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 2424/26/04, TERESA MIRA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Endeca", en San José Huiloteapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.10 m con Victorio Moreno (finado); al sur: en 35.15 m con Manuel Ramírez; al oriente: en tres líneas de 19.80 m, 21.00 m y 29.45 m con Eligio Moreno; al poniente: en cuatro líneas 24.20 m, 18.60 m, 25.45 m y 17.30 m con carretera. Superficie aproximada de 2,189.5168 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1300/351/04, EDITH SOFIA SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tecontla la Mina, en Santa Catarina d/c, municipio de Zumpahuacán, y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 251.00 m con Dos Caminos; al sur: 300.00 m con Felipe Montero y con barranca; al oriente: 351.00 m con Juan Vázquez Millán; al poniente: 217.00 m con Pablo Flores Estrada. Superficie aproximada de 78,242.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1242/319/04, GRACIELA AYALA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.10 m con José Luis Moreno; al sur: 21.70 m con la calle; al oriente: 55.80 m con Evelia Ayala Carbajal; al poniente: 55.80 m con Graciela Ayala Carbajal. Superficie aproximada de 1222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1284/337/04, VICTOR MANUEL VASQUEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con casa habitación ubicado en la esquina que

forman las calles de Iturbide Sur y Guerrero Oriente número 300, en la ciudad de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.21 m con calle Guerrero, al sur: 7.21 m con José González Vázquez, al oriente: 13.28 m con Ignacio Eduardo Vázquez Carrillo; y al poniente: 13.28 m con calle Iturbide. Superficie de 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1207/311/04. MOISES SUAREZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de cultivo de irrigación ubicado en el paraje denominado "Del Tepehuaje", perteneciente a San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 59.20 m con Maximino Suárez Velazco y Juan Suárez Zamora en línea ondulada; al sur: 93.00 m con Víctor Suárez Velazco en línea ondulada; al oriente: 111.40 m con Juan Suárez Zamora y barranca en línea quebrada; al poniente: 43.20 m con Víctor Suárez Velazco y calle Benito Juárez en línea quebrada. Superficie de 5.882.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 4271/782/2004. SARA ISOLDA DE LA CRUZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Cda. Caudillos de la Revolución, Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.12 m con Ramiro Rodríguez Sánchez y Esperanza Sánchez Velázquez, al sur: en 10.45 m con Francisco Olivares Rodríguez, al oriente: en 9.88 m con calle Cerrada de Caudillos de la Revolución, al poniente: en 10.25 m con Fidel Velázquez Borjón. Superficie aproximada: 103.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de octubre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 330/94/04. MENDOZA REBOLLO ISIDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Alanís Saldaña, al sur: 20.00 m con entrada particular, al oriente: 52.50 m con Alberta Piña Camilo, al poniente: 54.40 m con Genaro Melquiades Rebollo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 221/58/04. TOMAS ANTONIO LIBRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 125.00 m y colinda con Guillermo Bracamontes, al sur: 102.00 m colinda con Dolores García y 27.40 m con camino vecinal, al oriente: 63.00 m colinda con Pedro Martínez, al poniente: 87.70 m colinda con Ejido de Ixtlahuaca y 20.00 m colinda con Dolores García. Superficie: 11,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 381/111/04. IRENE BARRIOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Gabriel Vilchis, al sur: 40.00 m con camino vecinal, al oriente: 103.00 m con camino vecinal, al poniente: 100.00 m con Vicente Matías, Julio Vidal, y la señora Epifania viuda de Medina. Superficie: 3,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 407/121/04. MARTA LETICIA MANCILLA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, Col. Centro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m con la Sra. Juana Cruz Muños, al sur: 12.00 m con el Sr. Rodolfo Santillana Vázquez, al oriente: 6.70 m con la calle Ignacio Zaragoza, al poniente: 5.30 m con la Sra. Juana Cruz Muños. Superficie: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 170/261/04. PEDRO IGNACIO GOMEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Camino Nacional, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 21.50 m colinda con Adalberto Rodríguez, al sur: 15.50 m colinda con

Rogelio Cruz Aguilar, al oriente: 17.50 m colinda con Manuel Milán Carbajal, al poniente: 17.30 m colinda con calle Camino Nacional. Superficie aproximada de: 321.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 10977/519/04. ROSALBA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el perímetro del pueblo San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "La Joya", mide y linda: al norte: 44.00 m linda con el señor Pablo Enciso Márquez, al sur: 63.00 m linda con la señora Rosalba Ramírez Hernández, al oriente: 109.30 m linda con el señor Lucas Enciso, al poniente: 78.50 m linda con el Sr. Wenceslao Martínez. Superficie aproximada de: 5,023.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 3338/359/04. MARIO MARCOS FLORES GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tezontilla", mide y linda: al norte: 67.00 m con calle Querétaro, al sur: 47.00 m con Sucesión de Micaela Sánchez, al oriente: 45.00 m colinda con calle Guanajuato, al poniente: 74.80 m con Ezequiel Saldierna Valeriano. Superficie aproximada de: 2,627.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11022/544/04, OLIVIA AVILA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Primavera en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Barranca", mide y linda: al norte: 15.47 m linda con calle sin nombre, al sur: 15.47 m linda con calle Primavera, al oriente: 22.04 m linda con lote 04, al poniente: 21.76 m linda con lote 2. Superficie aproximada de: 338.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11520/547/04, MARIA FELIX FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, predio denominado "Tepancalco", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.55 m y linda con calle, al sur: 10.10 m y linda con Inés Franco, al oriente: 13.35 m linda con Pedro Franco, al poniente: 13.77 m linda con Julio Franco. Superficie aproximada de: 136.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11522/548/04. GENARO CRUCES RODRIGUEZ, ROSA CRUCES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: al norte: 19.50 m con propiedad del Sr. J. Reyes Galindo, al sur: 19.50 m linda con María Mercedes Gómez, al oriente: 30.00 m linda con Maximiliano Meléndez, al poniente: 33.00 m linda con José Galindo. Superficie aproximada de: 614.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 10975/517/04, MARIA CELEDONIA NAJERA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Calvario de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "El Calvario", mide y linda: al norte: 9.30 m con Víctor Maldonado y Timoteo Lozano Díaz, al sur: 8.37 m linda con Callejón del Calvario, al oriente: 12.73 m linda con Juan Manuel Corona Ortiz, al poniente: 11.67 m linda con Petra Corona Ortiz. Superficie aproximada de: 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11525/549/04, HERMINIO HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Xolalpa", mide y linda: al norte: 31.20 m linda con Oscar Ortiz Lango, al sur: 28.50 m con Leonor Campos, al oriente: 38.30 m linda con Vicente Pereyra, al poniente: 39.30 m con Aurelio Hernández. Superficie aproximada de: 1,160.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 10976/518/04, HORTENSIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Perimetro de Santa María Ajoloacan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Esteban Flores, al sur: 17.00 m linda con limite de San Pedro Pozohuapan, al oriente: 144.00 m linda con Francisco Enciso, al poniente: 144.00 m linda con el Señor Raúl Flores. Superficie de: 2448 m2., predio denominado "Olivo".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11556/558/04, ASCENCION LUZ CRUZ ROSALES Y ELENA MORALES LECHUGA EN REPRESENTACION DEL MENOR LUIS ASCENCION CRUZ MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con el vendedor Alvaro Ramos Garcia, al sur: 22.70 m linda con calle Sin Nombre, al oriente: 42.00 m linda con Calle Sin Nombre, al poniente: 42.00 m linda con Leonardo Ramirez Madrid. Superficie de: 978.78 m2., predio denominado "Tecojte Calcatilla".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 679/50/04, JOSE FLORENCIO REYES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Andador Tlalzompá S/N de identificación dentro del pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con la Señora Teresa Nápoles Ramirez, al sur: 10.00 m linda con Andador Tlalzompá, al oriente: 9.00 m linda con la Señora Rosa Nápoles Ramirez, al poniente: 9.00 m linda con Malaquias Nápoles Castro. Superficie de: 90.00m2., predio denominado "Tlalzompá".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 3593/390/03, TOMAS ESPINOZA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 86.80 m con Teofilo Vidal, al sur: 90.70 m con Olegario Sánchez, al oriente: 97.70 m con Rutilo Garcia Flores, al poniente: 84.70 m linda con Valentin Villalobos. Superficie de: 8,094.00 m2., predio denominado "Acucutepec".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11517/546/04, FILIBERTO TENORIO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Velázquez de Santa María Ajoloacan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.10 m con Calle Velázquez, al sur: 11.80 m linda con Propiedad Privada, al oriente: 16.10 m linda con Isabel Tenorio Hernández, al poniente: 18.20 m linda con Salvador Santillán Flores. Superficie de: 176.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 10035/545/04, EULALIA MEDINA DE ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 100.00 m con Camino Sin Nombre, al sur: 96.00 m linda con Mauro Rodriguez, al oriente: 219.15 m con Camilo Terán, al poniente: 217.30 m con Federico Delgadillo Medina. Superficie de: 21,386.05 m2., predio denominado "Las Calaveras".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 109/369/2004, MA. DEL CARMEN SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guillermo Prieto Número 6 Colonia Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 3.25 metros, y otra de 27.20 m colinda con Víctor Manuel Espinoza Elizalde, al sur: 28.80 m y colinda con Casa Parroquial, al oriente: 20.30 m y colinda con Calle Guillermo Prieto, al poniente: 8.90 m y colinda con casa Parroquial. Superficie de: 413.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 22 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 108/366/2004, CELEDONIO DIEGO MORALES Y BELEM JAIMES MTZ., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 13.88 m y colinda con calle de 6 metros, al sur: 20.86 m y colinda con el Sr. Mario Paniagua T. al oriente: 17.37 m y colinda con Rogelio Rojas B. al poniente: 19.40 m y colinda con Carretera Amatepec. Superficie de: 319.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9963/645/2002, TERESA LOPEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Artículo 123 No. 215, Col. Guadalupe, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con la Sra. Asunción Martínez Velázquez; al sur: 15.00 m y colinda con la Sra. Asunción Martínez Velázquez; al oriente: 7.80 m con calle Artículo 123; al poniente: 7.79 m con la Sra. Asunción Martínez Velázquez. Superficie aproximada de 118.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4421.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11637/736/2004, SRA. MARCELINA MORENO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hacienda la Quemada No. 332, Llano de Tullitlán, (terreno y casa habitación en él existente), municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 49.50 m con camino a San Salvador; al sur: 41.80 m con Avenida la Quemada; al oriente: 27.00 m con el Sr. Manuel Sergio Pichardo Archundia. Superficie aproximada de 564.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4422.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11212/711/2004, JUAN CARLOS GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Piedra Blanca", camino viejo a Metepec s/n, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Antonio Garcés Olin; al sur: 10.00 m con camino viejo a Metepec; al oriente: 30.00 m con el Sr. Eduardo Garcés Olin; al poniente: 30.00 m con el Sr. Antonio Garcés Olin. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4435.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1161/142/2004, TERESA SALAZAR DE CAMERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno que se encuentra ubicado en el lugar conocido como Cruz Blanca en Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 43.48 m colinda con Leonardo Morán; al sur: 49.64 m colinda con Juan Nava; al oriente: en dos líneas de 14.07 m y 11.47 m con caño de agua; al poniente: 25.55 m colinda con calle sin nombre. Con una superficie de 1,193.36 m2. El cual corresponde al lote No. 89, lugar conocido como Valle Verde en Valle de Bravo, México, en el lugar conocido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4423.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1294/158/2004, MA. DEL CARMEN GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Palito Verde, en el Barrio de el Calvario, en Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6.40 m con Isidra Ruiz; al sur: 6.30 m con calle Palito Verde; al oriente: 10.00 m con Octavio Núñez Calderón; al poniente: 10.00 m con privada de la Guijas. Con una superficie de 63.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4425.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9236/04, MARIA DEL ROCIO VELAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Floresta, manzana catorce, lote veinticinco, Unidad Floresta, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con Avenida Floresta. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de octubre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4433.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7083/284/04, C. MARIA TERESA ROMO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Agua Caliente sin número, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.30 m con Cerrada Agua Caliente; al sur: 31.80 m con propiedad de Gustavo Martínez R.; al oriente: 23.90 m con Centro de Salud; al poniente: 41.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 703.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 7046/283/04, C. JORGE DAVID COELLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, en 1ra. Cerrada Miguel Negrete, lote 2, Col. Zaragoza, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.46 m con calle 3ra. Cerrada Miguel Negrete; al sur: 13.87 m con Sra. Isidra Corales; al oriente: 14.55 m con Sra. Catalina Sánchez Ortiz; al poniente: 14.37 m con Sr. Gilberto Martínez Santos. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6617/276/04, C. JOSE DE JESUS LOMELI LOMELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Col. Francisco Sarabia, actualmente Col. Francisco Sarabia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.53 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 11.70 m con Juan José Lomeli Lomeli; al oriente: 15.25 m con paso de servidumbre; al poniente: 8.40 m y 7.33 m con Albino Méndez Casareal. Superficie aproximada de 170.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6616/275/04, C. ALEJANDRO DOLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Panteón s/n, Segundo Barrio Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.80 m, 4.10 m y 05.00 m con camino vecinal; al noreste: 00.80 cms con camino vecinal; al sur: 23.61 m con Ramón Tovar; al este: 25.00 m con camino al Panteón; al oeste: 23.00 m con Antonio Espinoza L. Superficie aproximada de 630.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6615/274/04, C. CONCEPCION OFELIA FUENTES DAVILA Y JOSE JAIME MENDEZ FUENTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Privada Melchor Ocampo, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Privada Melchor Ocampo s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Felipe Lozano; al sur: 24.90 m con C. Adelina Alcántara A.; al oriente: 14.30 m con Felipe Lozano; al poniente: 13.30 m con calle Privada Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 337.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6614/273/04, C. ROGELIO ALMAZAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos s/n, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.40 m con propiedad de Jesús Almazán Becerril; al sur: 21.60 m con Avenida Morelos; al oriente: mide en dos líneas 14.70 m y 52.09 m con privada sin nombre y Maricelsa Almazán Becerril respectivamente; al poniente: 71.35 m con propiedad de Vicente Almazán. Superficie aproximada de 1,595.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 5863/241/04, C. ODILON SANTOS SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Oriente 14 S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.50 m con lote 16, al sur: 17.70 m con restricción, al oriente: 5.90 m con calle Prolongación Oriente 14, al poniente: 14.87 m con área común. Superficie aproximada de: 190.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 5666/240/04, C. PORFIRIO MENDOZA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa sin número, Col. Caja de Agua en el poblado de Progreso Industrial, actualmente calle Francisco Villa S/N, Col. Caja de Agua, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide en tres tramos: 7.00 m con calle Francisco Villa, 5.10 m y 4.00 m con propiedad del Sr. José Mendoza Martínez, al sur: 16.20 m con propiedad del Sr. José Mendoza Martínez, al oriente: 39.70 m con propiedad del Sr. Vicente Mendoza Becerril, al poniente: mide en 3 tramos, 16.90 m, 3.60 m y 18.80 m con propiedad del Sr. José Mendoza Martínez. Superficie aproximada de: 474.69 m². Con una superficie de construcción de: 90.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 5583/231/04, C. JULITA MIRANDA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre número 8E interior D, Col. Hidalgo, actualmente Av. 16 de Septiembre 8-D, Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.30 m y 6.10 m con Julia Miranda de Bastida y paso de servidumbre respectivamente, al sur: 18.40 m con propiedad privada, al oriente: 12.15 y 3.00 m con propiedad de la vendedora y paso de servidumbre respectivamente, actualmente Av. 16 de Septiembre, al poniente: 15.20 m con Guadalupe González. Superficie aproximada de: 244.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 5582/230/04, C. HILDA SALAS HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias S/N, Col. Vista Hermosa, actualmente Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Gardenias, al sur: 10.00 m con Sr. Arnulfo Arizmendi García, al oriente: 30.25 m con Sra. Dolores Rojas Contreras, al poniente: 30.00 m con Sr. Martín Álvarez Galán. Superficie aproximada de: 301.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 8388/450/04, C. SERGIO RAMIREZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Cerrito", del Régimen de Propiedad Privada de Calidad Eriazo, actualmente calle Bugambilias, lote 78, Col. El Progreso Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.40 m con lote 79, al sur: 14.40 m con lote 77, al oriente: 10.00 m con calle Bugambilias, al poniente: 10.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 8804/484/04, C. JHONATAN LOPEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Coyonomella, lote 3, manzana 5, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.70 m con calle Akenaton, al oriente: 17.00 m con calle Orión, al poniente: 21.65 m con lotes # 1 y 2. Superficies aproximada de: 184.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 8390/451/04, C. BALTAZAR HUERTA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xohuentenco, en Cuarta Cerrada de Guerrero número ocho del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.55 m con Abel Rodríguez Hernández, al sur: 25.50 m Tomás Tamayo Enríquez, al oriente: 10.00 m con Antonio Montijo, al poniente: 10.00 m con callejón Vicente Guerrero hoy Cuarta Cerrada de Guerrero. Superficie aproximada de: 255.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 8721/473/04, C. ROMAN GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Gato", lote 23, manzana S/N, calle Salvador Allende, Col. La Joya Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.50 m con Anastacio Enríquez, al sur: 32.97 m con calle Iturbide, al oriente: 36.00 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 35.70 m con calle Salvador Allende. Superficie aproximada de: 1,118.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 8722/474/04, C. ROMAN GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Gatos", lote 18, manzana 19, calle Hidalgo, Col. La Joya Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con calle Salvador Allende, al sur: 27.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.50 m con calle Hidalgo, al poniente: 17.50 m con calle Salvador Allende. Superficie aproximada de: 455 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 9090/488/04, C. MARIA FELIX CALVA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Compañía", en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.30 m con Alejo Romero, al sur: 17.30 m con Demetrio Romero, al oriente: 7.30 m con Hugo Menchaca, al poniente: 7.30 m con calle (hoy calle Lirios). Superficie aproximada de: 126.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 2018/04/04, C. IRINEO CARRILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 28 (veintiocho), esquina con calle Pedro Moreno Col. Zacautilla, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.50 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 34.37 m con Encarnación Morelos viuda de Velázquez, al oriente: 26.93 m con calle Pedro Moreno, al poniente: 27.22 m con Encarnación Morelos Viuda de Velázquez. Superficie aproximada de: 920.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 2019/05/04, C. VICTOR JOAQUIN TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco I. Madero número veinticuatro en Coacalco, actualmente la Col. Zacautilla, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 10.54 m con Javier Valdés Tapia, al oriente: 14.00 m con propiedad privada, al poniente: 13.80 m con Carlos Gómez Nieves. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6613/272/04, C. RAUL JIMENEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Loma de San Miguel San José el Vidrio, actualmente en calle sin nombre No. 4, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: en línea quebrada 26.06 m, 09.73 m, 13.92 m, 18.41 m y 03.95 m con restricción, al sur: 27.305 m con Benita Rosas Osnaya, 07.00 m con entrada particular y 27.305 m con Concepción Rosas Osnaya, al oriente: 85.09 m con Felisa Osnaya, al poniente: 105.50 m con Jerónimo Delgadillo Arellano. Superficie aproximada de: 6,076.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6612/271/04, C. AURELIO ANGELES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Potrero", calle sin nombre, lote 8/L, Mza. V, Col. Fracc. Rancho El Potrero en Col. Zaragoza, actualmente L.T. 8, Mza. V, Col. Zaragoza 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 15.00 m con Lote 8/M S.V, al sur: 11.50 m con Lote 8/K S-V, al oriente: 10.00 m con Lote 8/T S-V, al poniente: mide en dos tramos 2.50 m y 8.00 m con Calle. Superficie aproximada de: 134.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6611/270/04, C. JUANA MONROY CHACON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 2da. Cerrada Sin Nombre S/N, Col. Francisco I. Madero Sección 20, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: 16.90 m con Teodoro Reyes Juan, al sur: 19.46 m en dos tramos de 9.15 m y 10.31 m con propiedad de Abel Rosales López, al oriente: 20.68 m con 2da. Cerrada Sin Nombre, al poniente: 25.13 m en dos tramos 11.33 m con Alejandra Mata Martínez y 13.80 m con Jaime Pérez. Superficie aproximada de: 404.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6422/269/04, C. ROGELIO CORTES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vista Alegre Lt. 13, Mza. S/N, Col. Vista Hermosa, actualmente Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: 10.15 m con Ricarda Pineda, al sur: 9.95 m con Calle Vista Alegre, al oriente: 18.50 m con Guadalupe Arguello Vargas, al poniente: 19.00 m con Raúl Hernández Vega. Superficie aproximada de: 186.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6421/268/04, C. JESUS VEGA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido S/N, Barrio de Guadalupe en el pueblo de San José el Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 31.75 m con Félix Bacoco, al sur: 29.04 m con Sra. Emma Vega Rivas, al oriente: 22.01 m con Emilio Filio Velasco, al poniente: 26.07 m con Camino Vecinal. Superficie aproximada de: 737.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6201/267/04, C. MARIA TERESA LOPEZ FERNANDEZ, MARITZA GUADALUPE LOPEZ FERNANDEZ Y JORGE LUIS LOPEZ FERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada Manuel Capetillo S/N, Col. San Isidro La Paz 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 1.00 m y 10.00 m con 2da. Cerrada Manuel Capetillo, al sur: 10.90 m con Lote 10, al oriente: 14.70 m y 16.30 m con Lote 3 y 12 respectivamente, al poniente: 31.90 m con Lote 11. Superficie aproximada de: 180.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6200/266/04, C. MIGUEL ANGEL GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Pública Sin Nombre S/N, Col. Zaragoza, actualmente en la Colonia Zaragoza 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 16.90 m con Propiedad Privada, al sur: 16.00 m con Propiedad Privada, al oriente: 13.17 m con Propiedad Privada, al poniente: 8.00 m con Calle Pública Sin Nombre. Superficie aproximada de: 169.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6118/265/04, C. ROBERTO SILVA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Paseo de los Pájaros S/N, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 11.40 m con Calle Sin Nombre, al sur: 9.80 m con Propiedad Privada, al oriente: 15.60 m con Andador, al poniente: 15.50 m con Calle Paseo de los Pájaros. Superficie aproximada de: 163.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6100/264/04, C. COSME ESCALONA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido la Col. Juárez, actualmente Callejón Flores Magón S/N, Col. Benito Juárez 1ra. Sección Cabecera Municipal, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 33.00 m con

Marcelino Ramírez Dávila, al sur: 33.00 m con Refugio Ramírez Dávila, al oriente: 11.30 m con Francisco Pérez Guzmán, al poniente: 12.75 m con Calle Pública actualmente con Callejón Flores Magón. Superficie aproximada de: 395.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6099/263/04, C. JOSE RAFAEL ARANA ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Miguel Hila, actualmente Camino al Sauce S/N, Poblado de San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 90.00 m con Felipe Calixto, al sur: 93.00 m con Humberto Castillo Monroy, Rodolfo Castillo Monroy, José Angel Cervantes Galván y Esperanza Rosas de Wetovick, al noreste: 33.00 m con Camino al Sauce en Línea Quebrada, al sureste: 14.30 m con Rufino Roa Velazco; al suroeste: 9.40 m con Wenceslao Arana Balderas. Superficie aproximada de: 1,487.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6098/264/04, C. HERLINDA SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Silverio Pérez No. 1, Col. San Isidro 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: 8.60 m con Propiedad de las Granjas, al sur: 8.90 m con Calle Silverio Pérez, al oriente: 10.72 m con María Clara González Torres, al poniente: 14.00 m con José Sánchez Reyes. Superficie aproximada de: 106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. I.A. 6097/261/04, C. OSVALDO ESCALONA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos Lt. 3, Mza. 15, #62, Col. Barrón Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla; mide y linda: Al norte: mide en dos líneas 4.96 m y 10.99 m con Miguel Prada, al sur: mide en 3 líneas 8.50 m, 5.40 m y 1.97 m con Socorro Escalona, al oriente: 5.77 m y 0.25 m con Calle Morelos, al poniente: mide en dos líneas 5.41 m y 0.35 m con Liliana Escalona. Superficie aproximada de: 94.50 m con una construcción de 53.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4440.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11057/667/2004. OLGA HERNANDEZ DE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juana Molina; al sur: 24.00 m con propiedad que se reserva la cedente Sra. Ma. Guadalupe Molina Ballina; al oriente: 37.50 m con el Sr. Damián Esquivel; al poniente: 37.50 m con el Sr. Miguel Velázquez. Superficie aproximada de 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4353.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11237/716/2004. RAFAEL ZUÑIGA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez s/n, en el pueblo de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 22.62 m Col. con calle Abelardo Rodríguez; al sur: 22.62 m Col. con Sr. Pascual Zuñiga; al oriente: 206.00 m Col. con Carril; al poniente 206.00 m Col. con la Sra. Eulalia Zuñiga Morán. Superficie aproximada de 4,659.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4367.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 843-219/04. CARLOS MALDONADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección de las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Higinio Cruz Sanabria; al sur: 20.00 m con Higinio Cruz Sanabria y calle Cavena; al oriente: 45.00 m con una calle de Avenida Encino; al poniente: 45.00 m con Higinio Cruz Sanabria. Superficie de 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4354.-19, 24 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 19,817 del 6 de octubre del 2004, el señor CESAR JIMENEZ GRANADO y ELSA JIMENEZ ACOSTA,

radicaron la testamentaria a bienes de AIDA ACOSTA LOSA, aceptando la validez del testamento, el primero la herencia y la segunda el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos.

Publicolo para los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, 14 de octubre del 2004.

NOTA: Publicar lo anterior por tres veces de siete días de diferencia entre las dos primeras publicaciones y de diez días entre la primera y la última en el periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

**EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MEXICO**

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-
RUBRICA.

2054-A1.-12, 23 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Edo. de Méx., a 4 de noviembre del año 2004.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Ciento Quince del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Amecameca, hago saber para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura número 11,577 de fecha 3 de agosto del presente año, ante mí los señores FELICIANO RAMIREZ HERNANDEZ, TEODORO, ROSA, HILDA, JUANA, MODESTA, JUAN, ANDRES y LEONOR EVERARDO de apellidos RAMIREZ SOTELO, en su carácter de presuntos herederos, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSA SOTELO SOLIS.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 115 DEL ESTADO DE MEXICO.

2103-A1.-18 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número setenta y tres mil ciento treinta y cinco de fecha veintitrés de julio del año dos mil cuatro, ante mí, la señora BERTHA y la señorita MAYRA GUADALUPE AMBAS DE APELLIDOS NUÑEZ MARTINEZ, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA MARTINEZ BARAJAS, en tanto que la señora BERTHA NUÑEZ MARTINEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Los Reyes. La Paz, Edo. de Méx., a 3 de noviembre del 2004.

Lic. Raúl Name Neme.-Rúbrica.
Notario Público Setenta y Nueve
del Estado de México con
Residencia en La Paz.

2103-A1.-18 y 29 noviembre.